

**POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN EN UNA REUNIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE RISARALDA "CARDER"-**

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE PEREIRA (E), en uso de sus facultades legales, especialmente las conferidas por la Ley 489 de 1998 y,

**CONSIDERANDO**

Que la Secretaria General de La Corporación Autónoma Regional de Risaralda, extiende invitación al Alcalde de Pereira a reunión ordinaria del Consejo Directivo de esa entidad a realizarse el día 6 de agosto de 2014 a las 8:30 a.m., en la sede de la Corporación.

Que el primer inciso del artículo 9 de la Ley 489 de 1998 dispone: "Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades con funciones afines o complementarias."

Que por razones del servicio y para atender los principios de economía y celeridad de la función administrativa señalados en el artículo 209 de la Constitución Política al igual que en el artículo 3º del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se considera necesario delegar en el doctor ALVARO LONDOÑO MELENDEZ, actual Secretario de Desarrollo Rural, la asistencia y participación en representación del municipio de Pereira en la reunión del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda, a realizarse el día 6 de agosto de 2014 a las 8:30 a.m.

Por lo antes expuesto;

**DECRETA**

**ARTICULO 1º:** Delegar en el doctor ALVARO LONDOÑO MELENDEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16886599, actual Secretario de Desarrollo Rural, la asistencia y participación en representación del municipio de Pereira en la reunión del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda, a realizarse el día 6 de agosto de 2014 a las 8:30 a.m., en la sede de la Corporación Autónoma Regional de Risaralda.

**ARTICULO 2º:** El presente decreto rige a partir de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



**BEATRIZ EUGENIA RAMIREZ RESTREPO**  
Alcaldesa de Pereira (E)



**EMILIO ANTONIO GRAJALES RIOS**  
Secretario Jurídico

Preparó: Adriana María Vega Montoya  
Profesional Especializada